

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Inteligencia artificial

PRIMERO BACHILLERATO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Núñez Monago, Agustina	ETCP SECUNDARIA.	SUBD. SECUNDARIA.
07/02/2025	09/02/2025	10/02/2025
Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.		

Evaluación

Criterios de calificación y corrección

- La **nota global del curso** será la media aritmética de las tres evaluaciones. - Si la media de las evaluaciones calculadas es igual o superior a 5, aunque alguna evaluación esté suspenso, se aprobará el curso.
- **Condiciones:** Para aprobar la asignatura es indispensable la entrega de trabajos solicitados por la profesora. La nota de los trabajos en grupo no se corresponderá siempre con la nota individual del alumno, dependerá de cómo haya aprovechado cada uno el tiempo dedicado en clase para esto, de su implicación, esfuerzo, participación y responsabilidad en dicho trabajo.
- Para poder aprobar la asignatura, es condición indispensable tener aprobada la nota de las prácticas en clase.

* Para los alumnos con medidas educativas no ordinarias sólo se contemplan los criterios indicados en su ACI o ACIs.

- Los criterios de corrección o rúbricas se incluyen en las actividades del curso o en el drive.

• La **nota de la evaluación** será el resultado del cálculo de los instrumentos de evaluación realizados, teniendo en cuenta el peso de las categorías especificadas en el correspondiente apartado de la programación. En este caso, los instrumentos utilizados serán: exámenes/proyectos con un peso del 80% y prácticas con el 20%.

• Si sobrepasa el 20% de ausencias totales en el trimestre (72 horas) o bien 4 horas en asignaturas de 2 o 1 hora, 6 horas en asignaturas de 3 horas, 8, en las de 4 y 10 en las de 5, pierden el derecho a la evaluación continua.

• CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN

1.- Exámenes: Se tendrán en cuenta los siguientes criterios

- Nivel de conocimientos.
- Claridad, precisión, orden y coherencia en las explicaciones y en la resolución de problemas.
- Concatenación lógica de las ideas en los razonamientos.
- Argumentación razonada en las conclusiones.
- Precisión en el uso de la terminología propia de la asignatura.

2.- Trabajos: Los trabajos de la asignatura podrán ser prácticas de la aplicación que estemos trabajando, trabajos de investigación, prácticos-experimentales o combinación de ambos. En la corrección de los trabajos se tendrá en cuenta lo siguiente:

- En los trabajos en grupos la calificación repercutirá en cada uno de los miembros en función de su grado de implicación y dominio del tema.
- Deberán presentar: portada, índice, bibliografía, direcciones de páginas webs.
- Se valorará la limpieza, la originalidad y el gusto por el trabajo bien hecho.
- Toda la información recogida en el trabajo deberá ser comprendida por el alumno o alumnos autores del trabajo.
- La información recogida deberá ser trabajada por ellos: seleccionar lo más importante, ordenar la información, sintetizar, eliminar lo superfluo,...
- Deberán incluir aportaciones propias, comentarios y reflexiones. Estas aportaciones personales constituirán el apartado con un valor específico mayor en la

calificación del trabajo.

- En aquellos trabajos en grupo de presentación y exposición en clase con la utilización de las nuevas tecnologías, se valorarán además los siguientes apartados:

a) Presentación del trabajo: ppt, maquetas...

b) Exposición al resto de los compañeros: dominio del tema, lenguaje fluido, claridad en la exposición, no lectura del ppt...

c) Originalidad: no ceñirse exclusivamente a los datos dados por el libro.

d) Resolución de dudas planteadas por los compañeros o por el profesor acerca del trabajo realizado.

La valoración de los trabajos será de forma individual, de forma que dos alumnos que realicen juntos un trabajo no tienen por qué tener la misma nota al final, ya que cada uno será evaluado individualmente de los 4 aspectos citados anteriormente. Si se detecta copia-y-pegar la nota será 0.

3.- Controles: Consistirán en pruebas cortas orales o escritas sobre aquellos conocimientos que hayan sido trabajados o se estén trabajando en ese momento. Los criterios de corrección serán los mismos que se aplican en los exámenes.

- En los trabajos, se tendrá en cuenta tanto la realización, como la exposición de los mismos (si se requiere).

En los trabajos se valorará lo siguiente:

- * Originalidad.

- * Limpieza.

- * Claridad de los contenidos

- * Aprovechamiento del tiempo dedicado en el aula.

- No se aceptarán aquellas tareas o **trabajos** entregados **fuera de plazo**, siendo la calificación de los mismos un **0**.

RECUPERACIONES DE EVALUACIONES

Se realizará un examen de recuperación para las evaluaciones 1ª, 2ª y 3ª, al que se podrán presentar todos los alumnos, tengan la evaluación suspendida o aprobada (subir nota).

La nota del examen de recuperación hará media con la nota real de la evaluación (asegurando el 5 en caso de que se supere esa nota en el examen de recuperación) de cara a la obtención de la nota final del curso. La nota de evaluación después del examen de recuperación no podrá ser inferior a la nota de la evaluación antes del examen. Para tener acceso a este examen, debe tener entregados todos los trabajos realizados en dicha evaluación

PARTICIPACIÓN EN OLIMPIADAS Y PREMIOS O MENCIONES OBTENIDAS

P. ej.: Si un alumno o grupo de alumnos, habiéndose presentado a algún concurso, obtuviese un premio o mención especial se podrá subir la nota de la evaluación en 1 punto.

Si un alumno resultase vencedor en las olimpiadas regionales, asegura un 10 en la segunda evaluación.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Un examen de contenidos mínimos y no mínimos para obtener nota hasta 10.

- **Plan específico de recuperación (para los niños/as en riesgo de repetición).** Durante la tercera evaluación se realizará un plan específico para aquellos alumnos que llegando a la tercera evaluación lleven toda la asignatura suspensa, para que durante el último trimestre tenga la posibilidad de aprobar el curso y no se desmotiven. Este plan consistirá en hacer una serie de actividades, que serán entregadas para su corrección y supondrán un 20% de la nota, y un examen de las evaluaciones suspensas, que supondrá un 80% de la nota del plan de recuperación.

• CRITERIO DE REDONDEO EN LAS CALIFICACIONES.

Según la ley vigente no se pueden poner decimales, por tanto, en el redondeo de notas se establece que a partir del 0,5 se redondea hacia arriba. Es decir, si

la media del alumno es un 4,5 en la calificación aparecerá un 5, y así sucesivamente.

En el caso de alumnos nuevos que se incorporen al centro una vez iniciado el curso, procederemos de la siguiente forma: Casos posibles:

A) Incorporación a nuestro centro ya iniciado el curso de un alumno del mismo sistema educativo: A.1) Si el alumno ha cursado la asignatura en el otro centro (o es convalidable) se tomará la nota de la asignatura del otro centro como nota de la evaluación. A.2) Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota: A.2.a) y el contenido de la asignatura actual no es imprescindible para el desarrollo posterior de la misma, podrá calcularse la nota final sin considerar la evaluación de la estancia en el exterior. A.2.b) y el contenido de la asignatura actual es necesario para el desarrollo posterior de la misma, el alumno realizará un examen de recuperación de la evaluación en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10. B) Incorporación al centro proveniente de otro sistema educativo: B.1) Durante el primer trimestre del curso: B.1.a) Si la asignatura no tiene correspondencia en el curso anterior no se tomará ninguna medida. B.1.b) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar reducir el porcentaje del valor de la primera evaluación para ese alumno en la nota final del curso. B.2) Después del primer trimestre del curso se considerarán los mismos casos que el apartado A.2) C) Incorporación a principio de curso tras un año de intercambio en el extranjero: C.1) Si la asignatura no tiene correspondencia el curso anterior no se tomará ninguna medida. C.2) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar alguna flexibilización hasta la evaluación inicial. **AUSENCIAS**

Según se recoge en las Normas de Convivencia: La falta a clase injustificadamente y de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua. Por todo ello, y para los cursos de Bachillerato, se acuerda lo siguiente:

a) El alumno que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación de todas las asignaturas será la obtenida en la semana de exámenes.

b) De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumula un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia. Para los alumnos de 2º de Bachillerato, por ser el tercer trimestre más corto, el porcentaje en esa evaluación será el 10%.

c) El tutor será el que dé validez a los justificantes, si así sucediese, de estas ausencias.

PENALIZACIONES

- Si un trabajo voluntario se entregara fuera de plazo no se considerará para la nota.
- El alumno que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación será la obtenida en una prueba escrita en la semana de exámenes. De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumula un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia.
- Redacción y ortografía: se penalizará con hasta 2 puntos menos de la calificación final de cada comentario y examen. Cada error ortográfico restará 0,25 puntos (0,5 puntos en 4º ESO y Bachillerato).
- La mala presentación, la limpieza, y el uso de corrector líquido podrá penalizarse con hasta 1 punto como máximo en cada examen o trabajo.
- El examen o trabajo al que un alumno se presente sin el material necesario para su realización podrá penalizarse con 1 punto.

